

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL REALIZADA PARA RECIBIR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE REGULACIÓN “REFORMA EN UN SOLO ACTO NORMATIVO, DE TODOS LOS CAMBIOS RELACIONADOS A LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES QUE LE CORRESPONDE EMITIR AL DIRECTOR EJECUTIVO”

A los veinte días del mes de julio de 2021, a partir de las 10H10, se llevó a cabo la audiencia pública virtual, a través de la plataforma Cisco Webex:

<https://arcotel.webex.com/arcotel-sp/j.php?MTID=m314b7d4f8e8560f443e8698a52d35a15>

La Audiencia Pública Virtual fue convocada mediante aviso al público del viernes 02 de julio de 2021, en la página web institucional de la ARCOTEL, para receptor las observaciones y comentarios al proyecto de regulación denominado: “REFORMA EN UN SOLO ACTO NORMATIVO, DE TODOS LOS CAMBIOS RELACIONADOS A LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES QUE LE CORRESPONDE EMITIR AL DIRECTOR EJECUTIVO”.

La Audiencia Pública Virtual fue dirigida y moderada por la Ingeniera Paulina Zhunio, Directora Técnica de Regulación de Servicios y Redes de Telecomunicaciones encargada, con el apoyo del grupo de trabajo responsable del proyecto de regulación: Ingenieras Giovana Méndez, Lourdes Ruiz, Nadia Cueva y los abogados Alex Becerra y Gabriel Toscano, servidores de la Dirección Técnica de Estudios, Análisis Estadístico y de Mercado y de la Dirección Técnica de Servicios y Redes de Telecomunicaciones. Además, se tuvo el apoyo técnico para la audiencia pública virtual de funcionarios de la ARCOTEL de las áreas de Tecnologías de la Información y Comunicación y de la Unidad de Comunicación Social.

La Ingeniera Paulina Zhunio, en calidad de moderador, como introducción, explicó la forma en que se llevaría la audiencia pública virtual. Solicitó a los asistentes que realicen comentarios de carácter general al proyecto, según consta en el Reglamento de Consultas Públicas aprobado con Resolución 003-03-ARCOTEL-2015 de 28 de mayo de 2015.

Luego, se continuó con el resto del contenido del proyecto de regulación, procediéndose a recabar las observaciones y comentarios que realizaron los asistentes.

De acuerdo con lo establecido en la publicación <http://sisap.arcotel.gob.ec/preguntas/64/simplificacion-de-los-reportes-de-los-servicios-de-telecomunicaciones>, las personas interesadas en participar (intervenir) se registraron al correo electrónico registro.audiencia@arcotel.gob.ec, según el siguiente detalle:

Nro.	ENTIDAD	REPRESENTANTES
1	ASETEL	JORGE CEVALLOS
2	CNT E.P.	NATALIA MARTÍNEZ
3	CNT E.P.	MARIANA SALAS
4	OTECEL S.A.	FRANCISCO CALERO
5	OTECEL S.A.	FERNANDO PALACIOS
6	CONECEL. S.A.	DANILO KAROLYS
7	CONECEL. S.A.	DAVID ROSALES
8	NETLIFE	PAOLO CEDEÑO
9	AEPROVI	FRANCISCO BALAREZO

De acuerdo con la información proporcionada por el responsable de la Unidad de Comunicación Social, durante la audiencia virtual, estuvieron presentes 25 participantes, incluidos los funcionarios de la ARCOTEL, que ingresaron a través del enlace publicado para acceso a la misma.



A los participantes que realizaron el correspondiente registro se les permitió intervenir aportando con comentarios y observaciones a la propuesta de regulación. En el Anexo 1 consta el detalle de los participantes en la Audiencia Pública.

Siendo las 10H55 la Ingeniera Paulina Zhunio, agradeció la participación de los asistentes y dio por terminada la Audiencia.

Para constancia, suscribe el moderador, de acuerdo con lo establecido en el numeral 10 del "PROCEDIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS VIRTUALES", Código: PRD-CREG-01-Versión: 1.0, que señala: "10. Presentar Acta de la Audiencia Pública virtual El MODERADOR elabora y suscribe el acta del cumplimiento de la Audiencia Pública virtual y lo presenta a través del correo electrónico institucional al Coordinador Técnico de Regulación."

Atentamente,

Ing. Paulina Zhunio
Directora Técnica de Regulación de los Servicios y Redes de Telecomunicaciones Encargada

